



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL  
Gerencia General

RESOLUCION GERENCIA GENERAL Nro. 164-2010-SISOL/MML

San Isidro, 20 de Mayo de 2010

EL GERENTE GENERAL DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD:

VISTO:

El Informe N° 261-05-2010-GAF-SISOL-MML de fecha 9 de mayo de 2010, mediante el cual se solicita la designación de las personas responsables del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vigentes el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 095-2003-PCM, normas que regulan el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el artículo 2° numeral 5 de la Constitución Política del Perú;

Que, en concordancia con lo señalado en el último párrafo del artículo 118° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la entidad está obligada a proporcionar la información que le sea requerida de conformidad con las normas pertinentes;

Que, a efectos de viabilizar adecuadamente el cumplimiento de la normatividad señalada, es necesario designar a los servidores que asuman tal responsabilidad en representación del SISOL;

Que de acuerdo a las facultades delegadas mediante Resolución Directoral N° 042-2007-SISOL/MML de fecha 13 de agosto de 2007;

Estando a lo expuesto;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 015-2005-SISOL/MML de fecha 17 de febrero de 2005, con el cual se designó a la Srta. Graciela Del Carpio Del Carpio como encargada del cumplimiento de el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, modificada por la Ley N° 27927 y aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 095-2003-PCM.

Artículo segundo.- Designar al Sr. Americo Vera Castro como responsable de brindar información que solicite el público y al Sr. Daniel Torres Marquina como responsable de actualizar el portal web del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, modificada por la Ley N° 27927 y aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM modificado por Decreto Supremo N° 095-2003-PCM.

Artículo tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

~~Gerencia de Administración y Finanzas  
Sistema Metropolitano de la Solidaridad  
Dr. JORGE BELTRÁN~~

